

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 014.2021

PROCESO: BID-III-RSND-EERSSA-DI-OB-001

### REPOTENCIACIÓN DE REDES DE BAJO VOLTAJE Y REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES DEL ÁREA DE SERVICIO DE LA EERSSA

DR. FREDDY ANÍBAL BASTIDAS SERRANO  
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

#### CONSIDERANDO:

- QUE**, el artículo 226 de la Constitución de la República, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*
- QUE**, el artículo 315 de la Constitución de la República, dispone: *“El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.”;*
- QUE**, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., actúa en el ámbito de sus competencias, de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica y la Ley de Compañías;
- QUE**, mediante memorando No. EERSSA-PREJEC-2021-0625-M del 3 de junio de 2021, se conforma la Comisión de Evaluación para el proceso **BID-III-RSND-EERSSA-DI-OB-001** para la: **“REPOTENCIACIÓN DE REDES DE BAJO VOLTAJE Y REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES DEL ÁREA DE SERVICIO DE LA EERSSA”** presidida por el Ing. William Guerrero y los funcionarios Ing. César Castillo e Ing. Edwin Calva;
- QUE**, mediante Resolución No. 012-2021-BID-EERSSA del 3 de junio de 2021, el Presidente Ejecutivo, Dr. Freddy Bastidas, autorizó el inicio del proceso **BID-III-RSND-EERSSA-DI-OB-001** para la: **“REPOTENCIACIÓN DE REDES DE BAJO VOLTAJE Y REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES DEL ÁREA DE SERVICIO DE LA EERSSA”**, aprobó el cronograma y los pliegos del mismo, y, dictó el procedimiento a seguir en esta contratación;
- QUE**, la EERSSA publicó la convocatoria para participar en el proceso de contratación **BID-III-RSND-EERSSA-DI-OB-001** para la: **“REPOTENCIACIÓN DE REDES DE BAJO VOLTAJE Y REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES DE**

## **DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES DEL ÁREA DE SERVICIO DE LA EERSSA”;**

**QUE**, la fecha límite para la presentación de las ofertas fue el 18 de junio de 2021 y se presentó en la Secretaría de la EERSSA 1 oferta: Ing. José Iván Valarezo Borrero;

**QUE**, el 18 de junio de 2021, se procedió con la apertura de la oferta presentada, dando inicio a la etapa de evaluación;

**QUE**, mediante memorando No. EERSSA-GEICO-2021-0521-M del 2 de julio de 2021, el Gerente de Ingeniería y Construcción (e), Ing. Wilman Trelles, adjunta el Informe de Calificación de Ofertas del proceso de LPN signado con el código **BID-III-RSND-EERSSA-DI-OB-001** para la: **“REPOTENCIACIÓN DE REDES DE BAJO VOLTAJE Y REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES DEL ÁREA DE SERVICIO DE LA EERSSA”**, con la recomendación expresa de la Comisión de Evaluación de adjudicación al oferente José Iván Valarezo Borrero, una vez cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y que su oferta económica es conveniente para los intereses de la Institución;

**QUE**, mediante sumilla inserta por el Presidente Ejecutivo, Dr. Freddy Bastidas, en el Sistema de Gestión Documental, QUIPUX, el 5 de julio de 2021 al memorando No. EERSSA-GEICO-2021-0521-M, dispone: *“... elaborar resolución...”*;

En uso de sus atribuciones la Presidencia Ejecutiva,

### **RESUELVE:**

**Art. 1.** Adjudicar el contrato del proceso **BID-III-RSND-EERSSA-DI-OB-001** para la: **“REPOTENCIACIÓN DE REDES DE BAJO VOLTAJE Y REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES DEL ÁREA DE SERVICIO DE LA EERSSA”**, al oferente Ing. José Iván Valarezo Borrero, por el monto de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ 06/100 DÓLARES AMERICANOS (USD 41.910.06) más IVA, y el plazo de ejecución de 50 días que iniciarán a partir de la fecha de pago del anticipo.

**Art. 2.** Disponer se publique por intermedio de la Superintendencia de Sistemas, la presente Resolución en el Portal WEB de la Institución.

**Art. 3.** Delegar al Presidente de la Comisión de Evaluación del proceso **BID-III-RSND-EERSSA-DI-OB-001** para la: **“REPOTENCIACIÓN DE REDES DE BAJO VOLTAJE Y REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES DEL ÁREA DE SERVICIO DE LA EERSSA”** proceda a notificar de la presente Resolución al oferente adjudicado.

**Art. 4.** Autorizar a la Asesoría Jurídica proceda con la elaboración del respectivo contrato para lo cual el área técnica responsable deberá entregar la documentación pertinente.

Dado y firmado en la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.,  
el ocho de julio de dos mil veintiuno.

Dr. Freddy Aníbal Bastidas Serrano  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

Elaborado por:	Mgr. Ramiro Aguirre		Abogado	2021/07/08
Revisado por:	Ab. Luis Bravo		Asesor Jurídico	